

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38640** MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento numero 797/13, con NIG 2906742M20130001259 por auto de 19/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Intelterra Consulting, S.L., con domicilio en C/ Jacinto Benavente, nº 10, piso 8, puerta 3, Marbella (Málaga), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Marbella (Malaga)

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Juan José Segado Céspedes, Abogado, con domicilio postal en C/ Mar, nº 1, 1º derecha, CP 29017 Málaga, con dirección electrónica: juansegadocespedes@gmail.com, y numero de teléfono 952290435.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la ultima publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 23 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130056958-1